

## COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**

Director General  
Dirección General

**MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ**

Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

**ANDREA MARCELA RINCON C**

Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

**ANA MARIA CORTES TAMAYO**

Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

**HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA**

Gerente - Gerencia de Pensiones

**IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**

Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

**JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ**

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

**TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO**

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

**ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS**

Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

**FERNEY LEONARDO VELASQUEZ QUITIAQUEZ**

Responsable Área - Área de Recaudo de Cartera y Jurisdicción

Coactiva

**RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE**

Responsable Área - Área de Contabilidad

DE:

**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**

Jefe Oficina  
Oficina Asesora de Control Interno

**ASUNTO: Informe de verificación a la información financiera al corte del 31 de octubre de 2025 y evaluación al control interno contable al corte del 30 de noviembre de 2025**

En desarrollo del plan anual de auditorías de FONCEP de la vigencia 2025, adjunto se presenta el informe final de verificación a la información financiera

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

al corte del 31 de octubre de 2025 y evaluación al control interno contable al corte del 30 de noviembre de 2025, realizado por la Oficina de Control Interno para su conocimiento y fines pertinentes.

La OCI comunicó el informe preliminar el 5 de diciembre de 2025 mediante radicado 3-2025-10141, frente al cual se recibió respuesta por parte de la Subdirección Financiera y Administrativa radicada bajo el número 3-2025-10305, la cual fue tenida en cuenta para la generación del informe final.

A partir de los resultados de la auditoría realizada, se observó que el sistema de control interno asociado a la presentación de la información financiera es adecuado, no obstante, se formulan recomendaciones para continuar fortaleciendo el proceso de gestión financiera así:

- Continuar con el trámite requerido para registrar la baja de bienes en los estados financieros de la vigencia 2025.
- Realizar un análisis detallado del origen y la composición del saldo de la cuenta capital cartera FER, con el fin de determinar su procedencia y la validez de los valores actualmente registrados.
- Acoger los lineamientos impartidos por la Dirección distrital de contabilidad en reunión del día 1 de diciembre de 2025, tendientes al adecuado cálculo, registro y revelación del deterioro.
- Implementar acciones asociadas a las recomendaciones formuladas por la OCI como producto de la evaluación al control interno contable, para lograr la mejora de los procesos y el cumplimiento de las disposiciones relativas a generación, publicación y revelación de la información financiera.
- Tener en cuenta las disposiciones de la Contaduría General de la Nación expedidas mediante Resolución 138 de 2025, relacionadas con la preparación de las notas a los estados financieros, así como los plazos establecidos para la presentación de la información a la CGN.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, la OCI procederá a la publicación del informe final en la página web de FONCEP.

Cordialmente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente  
por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14 - 98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



Fecha: 2025-12-12 16:49  
67355c61f5380f46145935df2cd88d69951e9f3fa18acee61910f811c42975a6

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES  
Al contestar cite Radicado :3-2025-10432  
Folio: 3 Anexos :1 Fecha: 2025-12-12 16:49  
Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno  
Destino :SERGIO CORTES RINCON +10  
Serie :26 - informes  
SubSerie :05 - informes de auditorias internas

**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
**Jefe Oficina**  
**Oficina Asesora de Control Interno**

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conxedad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

**Sede Principal**  
Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTIAS Y PENSIONES

## NOMBRE DEL INFORME:

Informe de verificación a la información financiera al corte del 31 de octubre de 2025 y evaluación al control interno contable al corte del 30 de noviembre de 2025.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el registro contable de los inventarios y de la cartera hipotecaria y evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública para la prevención y neutralización de riesgos asociados a la gestión contable.

### 2. ALCANCE

Teniendo en cuenta que se está adelantando una auditoría externa a estados financieros en virtud del contrato de revisoría fiscal 221-2025, el alcance de la verificación de la OCI se limita a las cuentas de propiedad planta y equipo y a la de préstamos por cobrar al corte del 31 de octubre de 2025.

Evaluación de control interno contable de las unidades ejecutoras 01 y 02 al corte del 30 de noviembre de 2025 en cumplimiento de la Circular 007 de 2025 de la Veeduría Distrital.

### 3. MARCO NORMATIVO

- Resolución 138 del 05/06/2025 de la CGN “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024*”.
- Resolución 451 del 13 de diciembre de 2024 “*Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”
- Resolución 261 del 28 de agosto de 2023, “*Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública*”
- Resolución No. 167 del 14 de octubre de 2020, “*Por la cual se modifica el Marco*

*Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.*

- Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y Resoluciones 436 de 2024 “Por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo” y Resolución 451 de 2024 “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”. - Catálogo general de cuentas de la Contaduría General de la Nación, Versión 2015-21.
- Circular 007 del 24 de noviembre de 2025 de la Veeduría Distrital “Lineamientos para la elaboración y el envío de los informes de evaluación del Sistema de Control Interno Contable -IESCIC- de los Entes Públicos Distritales -EPD- que conforman la Entidad Contable Pública -ECP- Bogotá, D.C al cierre de la vigencia 2025”
- Demás resoluciones complementarias expedidas por la CGN.

## 4. METODOLOGÍA

Para la ejecución del presente informe se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas las cuales incluyen: la planeación, ejecución, verificación, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permitan contribuir al mejoramiento del sistema de control interno del FONCEP y del FPPB.

La OCI comunicó el informe preliminar el 5 de diciembre de 2025 mediante radicado 3-2025-10141, frente al cual se recibió respuesta por parte de la Subdirección Financiera y Administrativa radicada bajo el número 3-2025-10305, la cual fue tenida en cuenta para la generación del informe final.

## 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para el presente seguimiento, la OCI seleccionó las siguientes cuentas contables:

Cuenta 16 Propiedad, planta y equipo  
Cuenta 1970 Activos intangibles  
Cuenta 14 Préstamos por cobrar

Adicionalmente, se realizó la evaluación al control interno contable de las dos unidades ejecutoras, de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

## 5.1 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES

Las cuentas contables en las que se realiza el registro de la información de bienes propiedad de la entidad presentaron el siguiente comportamiento en el periodo evaluado:

Tabla 1 Propiedad planta y equipo

Cód.	Nombre	Saldo octubre de 2025	Saldo septiembre de 2025	Saldo junio 2025
<b>16</b>	<b>Propiedad planta y equipo</b>	<b>2.304.096.830</b>	<b>2.358.098.323</b>	<b>2.515.420.373</b>
16050101	Terrenos - Sede social	262.706.659	262.706.659	262.706.659
<b>1635</b>	<b>Bienes muebles en bodega</b>	-	-	<b>31.476.388</b>
<b>1637</b>	<b>Propiedades planta y equipo no explotado</b>	<b>17.629.277</b>	<b>17.629.277</b>	<b>17.629.277</b>
<b>1640</b>	<b>Edificaciones</b>	<b>664.921.394</b>	<b>664.921.394</b>	<b>664.921.394</b>
16400102	Casa	478.330.356	478.330.356	478.330.356
16401701	Parqueaderos y garajes	69.403.838	69.403.838	69.403.838
16401801	Bodega	117.187.200	117.187.200	117.187.200
<b>1665</b>	<b>Muebles, enseres y equipos de oficina</b>	<b>892.847.276</b>	<b>892.847.276</b>	<b>861.370.888</b>
166501	Muebles y enseres	240.022.228	240.022.228	240.022.228
166502	Equipo y máquina de oficina	652.825.048	652.825.048	621.348.661
<b>1670</b>	<b>Equipo de comunicación y computo</b>	<b>3.624.861.911</b>	<b>3.624.861.911</b>	<b>3.619.661.611</b>
167001	Equipo de comunicación	109722010	109722010	109.722.010
167002	Equipo de computación	3.515.139.901	3.515.139.901	3.509.939.601
<b>1675</b>	<b>Equipo de transporte y tracción</b>	<b>249.993.049</b>	<b>249.993.049</b>	<b>249.993.049</b>
<b>1685</b>	Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo	<b>-3.213.598.369</b>	<b>-3.159.596.876</b>	<b>-2.997.074.526</b>
<b>1695</b>	Deterioro acumulado de propiedad planta y	<b>-195.264.367</b>	<b>-195.264.367</b>	<b>-195.264.367</b>
169505	Edificaciones	-195.264.367	-195.264.367	-195.264.367

Fuente Información financiera – área de contabilidad

Al respecto, se observó que la partida más representativa en propiedad planta y equipo es la cuenta de equipo de comunicación y cómputo con un saldo de \$3.624 millones. La variación frente a la cuenta de propiedad planta y equipo corresponde principalmente al cálculo de la depreciación acumulada de propiedad planta y equipo.

### Activos Intangibles

La entidad cuenta con recursos no físicos que generan valor económico, tales como licencias y software, los cuales presentan un saldo de \$1.522 millones a octubre de

2025. Para la vigencia 2025 no se observan variaciones en estos rubros, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2 Activos Intangibles

Código Contable	Concepto	Saldo a octubre 2025	Saldo a septiembre 2025	Saldo a junio 2025
1970	Activos intangibles	1.522.895.564	1.522.895.564	1.522.895.564
19700701	Licencias	1.444.719.365	1.444.719.365	1.444.719.365
19700801	Software	78.176.199	78.176.199	78.176.199
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	-307.979.846	-305.505.713	-297.871.943

Respecto a la especificación de los bienes que conforman los inmuebles del FONCEP con corte 31 de octubre de 2025, se componen tal como se discriminan en la siguiente tabla:

Tabla 3 Inmuebles FONCEP

Propiedad	Ubicación
DEPOSITO C	Edificio Lotería de Bogotá
GARAJE	Edificio Lotería de Bogotá Garaje No.
GARAJE	Edificio Lotería de Bogotá Garaje No.
Lote Sede Social	
Construcción	Cr. 32 No. 26-77
Oficina	Edificio Lotería de Bogotá Piso 4
Terreno Oficina	
Oficina	Edificio Lotería de Bogotá Piso 5
Terreno Oficina	
Oficina	Edificio Lotería de Bogotá Piso 6
Terreno Oficina	
Garaje	Edificio Lotería de Bogotá Garaje No.
Garaje	Edificio Lotería de Bogotá Garaje No.
Garaje	Edificio Lotería de Bogotá Garaje No.
Garaje	Edificio Lotería de Bogotá Garaje No.
Garaje	Edificio Lotería de Bogotá Garaje No.
Garaje	Edificio Lotería de Bogotá Garaje No.
Garaje	Edificio Lotería de Bogotá Garaje No.
Garaje	Edificio Lotería de Bogotá Garaje No.

Fuente: área administrativa

Igualmente, frente a la especificación de los bienes que conforman los inmuebles del FPPB con corte 31 de octubre de 2025, se componen tal como se discriminan en la siguiente tabla:

Tabla 4 Inmuebles FPPB

Propiedad	Ubicación
Inmuebles edificios - FPPB	Oficina 201 bloque 1 edificio cent

Propiedad	Ubicación
Inmueble edificios - FPPB	Oficina 501 bloque 1 edificio cent
Inmueble edificios - FPPB	Oficina 601 bloque 1 edificio cent
Inmueble edificios - FPPB	Oficina 701 bloque 1 edificio cent
Inmueble edificios - FPPB	Oficina 301 bloque 2 edificio cent
Inmueble edificios - FPPB	Oficina 302 bloque 2 edificio cent
Inmueble edificios - FPPB	Oficina 303 bloque 2 edificio cent
Inmueble edificios - FPPB	Oficina 401 bloque 2 edificio cent
Inmueble edificios - FPPB	Oficina 701 bloque 2 edificio cent
Inmueble edificios - FPPB	Oficina 702 bloque 2 edificio cent
Inmueble - casa FPPB	Construcción casa del pensionado
Terrenos FPPB	Lote casa del pensionado
Terrenos FPPB	Terreno 201 bloque 1 edificio cent
Terrenos FPPB	Terreno 501 bloque 1 edificio cent
Terrenos FPPB	Terreno 601 bloque 1 edificio cent
Terrenos FPPB	Terreno 701 bloque 1 edificio cent
Terrenos FPPB	Terreno 301 bloque 2 edificio cent
Terrenos FPPB	Terreno 302 bloque 2 edificio cent
Terrenos FPPB	Terreno 303 bloque 2 edificio cent
Terrenos FPPB	Terreno 401 bloque 2 edificio cent
Terrenos FPPB	Terreno 701 bloque 2 edificio cent
Terrenos FPPB	Terreno 702 bloque 2 edificio cent

Fuente: área administrativa

Para la vigencia 2025, se evidenció que la entidad realizó el levantamiento de inventarios durante el mes de octubre. Para este proceso, se compartió el cronograma correspondiente mediante la edición de FONCEP al día No. 105 del 15 de septiembre de 2025.

A la fecha de cierre del presente informe, no se ha recibido el informe final del inventario. No obstante, el encargado del almacén señaló que en la verificación realizada no se observaron faltantes ni sobrantes de elementos.

La Resolución DG-00084 del 24 de julio de 2024, regula la conformación y el funcionamiento de los comités funcionales del FONCEP, integrando y reglamentando 14 comités, y suprimiendo los comités de cartera hipotecaria y el comité de inventarios. Respecto al Comité de inventario se indicó: *"En el Manual de Procedimientos Administrativos y Contable para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, se recomendó que las funciones que tienen los comités de inventario fueran asumidas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Para tal fin recomendó la conformación de una instancia de apoyo entendidas como grupos de trabajo, equipos. Ello para que, a través de*

*dichas instancias de apoyo, se presente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño estudios realizados, los conceptos emitidos, las recomendaciones y soportes relacionados con la gestión de bienes de la entidad".*

Se evidenció que en el comité institucional de gestión y desempeño adelantado en el mes de octubre de 2025 se presentó para baja 42 bienes de mobiliario y enseres por valor en libros de \$682.494, 28 bienes hardware con valor en libros de \$14.517.519 y 3 software con valor en libros \$0. Teniendo en cuenta que el motivo por el cual se darían de baja los bienes es por inservibles y obsolescencia, se recomendó por parte del comité que la materialización del destino final de estos bienes se realizará a través de empresas autorizadas para disposición final de elementos RAES y ordinarios. La OCI **recomienda** al área administrativa continuar con el trámite requerido para registrar la baja de bienes en los estados financieros de la vigencia 2025.

Es importante mencionar que la entidad realiza mensualmente el registro de la depreciación de los bienes por el método utilizado en el aplicativo SAE/SAI que es el lineal.

En cuanto a la seguridad y custodia de los elementos, la OCI observó que el almacén se mantiene bajo llave, cuyo resguardo está a cargo del funcionario responsable de su administración. Adicionalmente, el almacén cuenta con un sistema de cámaras de seguridad y con servicio de vigilancia.

Se evidencia el cumplimiento del criterio relacionado con los seguros de bienes, dado que la entidad cuenta con una póliza de seguro vigente que garantiza la adecuada protección y amparo de su patrimonio.

El 1 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Dirección Distrital de Contabilidad, en la cual se aclararon los parámetros para el cálculo del deterioro conforme a lo establecido en la “Guía de Aplicación N° 005: Deterioro colectivo y baja en cuentas de las cuentas por cobrar” incluyendo temas de cuotas partes, incapacidades, cuentas por cobrar y propiedad planta y equipo. Como resultado de esta reunión, la Dirección Distrital de Contabilidad generó recomendaciones para el cálculo del deterioro para los bienes de la entidad, por tanto, **se recomienda** acoger los lineamientos impartidos, tendientes a su cálculo, registro y revelación.

## 5.2 PRÉSTAMOS POR COBRAR

### 5.2.1 Verificación del saldo contable de cartera hipotecaria

Al cierre del 31 de octubre de 2025, la cuenta contable 141520 Préstamos por Vivienda, presenta un saldo de \$268.712.605, adicionalmente se verificaron los

saldos contables de las cuentas de capital, intereses y seguros de cartera hipotecaria, así como las conciliaciones realizadas entre las áreas, observando que al corte de octubre de 2025, los registros de control del área de cartera reportados a la OCI coinciden con los saldos contables y la conciliación realizada entre las áreas de contabilidad y cartera.

Tabla No. 5: Saldos cuentas contables octubre 2025

Código	Nombre de la cuenta	Saldo octubre 2025	Saldo septiembre 2025	Saldo junio 2025
141520010106	Capital Cartera Pesos	81.189.600	125.933.498	94.856.478
839090100101	Intereses corrientes	20.988.175	21.023.490	24.040.191
13849015	Seguros Cartera Pesos	71.357.087	72.196.338	82.855.410
839090100201	Intereses de mora	165.735.890	165.878.382	200.811.912
141520010206	Capital Cartera UVR	187.064.144	200.477.267	201.320.917
839090100102	Intereses corrientes	51.930.638	56.291.178	56.470.630
13849016	Seguros Cartera UVR	75.241.163	80.164.430	80.815.762
839090100202	Intereses de mora	327.332.128	349.271.271	344.525.971
<b>Cartera FER</b>				
141520015001	Capital Cartera FER	458.861	458.861	458.861
839090100106	Intereses corrientes	12.204	12.204	12.204
13849019	Seguros Cartera FER	3.788.320	3.781.425	3.760.764
839090100206	Intereses de mora	2.658.327	2.653.681	2.639.864
1415200158	Cruce cuentas FER	-	-	-
14800301	Deterioro acumulado	-206.888.137	-206.888.137	-206.888.137

Fuente: Estados Financieros octubre 2025 -Auxiliares contables

La cuenta contable 1415 Préstamos concedidos con un saldo de \$268 millones: corresponde a los saldos de los préstamos de vivienda que fueron concedidos a funcionarios del Distrito por FAVIDI. Para el corte del mes de octubre de 2025, en la Cartera de Préstamos Hipotecarios existen 27 créditos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 18 créditos judicializados y 3 inactivos en el aplicativo, a la fecha de corte del presente informe se cuenta con 6 acuerdos de pago.

Detalle	Cantidad
Total de créditos	27
Judicializados	18
Inactivos	3
Acuerdos de pago	6

Fuente: Cartera Hipotecaria

La OCI solicitó información respecto al seguimiento que se realiza por parte del área de cartera y jurisdicción coactiva a la cartera hipotecaria, adjuntando al respecto el informe presentado por el abogado, que da cuenta del seguimiento periódico al estado de los procesos, siendo el último el correspondiente al corte de octubre de 2025, así como la circularización realizada mensualmente a los deudores, observando un seguimiento permanente a 18 créditos que se encuentran en proceso judicial.

Dado que el saldo registrado en la cuenta capital cartera FER presenta una antigüedad significativa, **se recomienda** realizar un análisis detallado del origen y la composición del mismo con el fin de determinar su procedencia y la validez de los valores actualmente registrados.

Respecto a la cuenta 13849020 Acuerdos de pago - Préstamos Hipotecarios, se observa un saldo de \$83 millones, correspondiente a los acuerdos 2703 y 2708. Al respecto, el área de cartera y jurisdicción coactiva informó que se encuentran 6 acuerdos de pago. **Se recomienda** acoger la recomendación de la Dirección Distrital de Contabilidad respecto al registro contable de los acuerdos de pago.

El cálculo del deterioro de la cartera hipotecaria se realiza conforme a lo establecido en la **Guía de Aplicación No. 5 de la Contaduría General de la Nación (CGN)**, relacionada con el deterioro colectivo y la baja en cuentas de las cuentas por cobrar. Dicho tratamiento fue revelado en las notas a los estados financieros con corte a diciembre de 2024, en las cuales se describen los criterios utilizados para la ponderación de la deuda vencida, a saber: antigüedad de la deuda, procedimiento de cobro y solvencia del deudor.

### 5.3 CONTROL INTERNO CONTABLE

La OCI evaluó al corte de noviembre de 2025 el control interno contable aplicando los criterios de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación para cada una de las unidades ejecutoras.

#### 5.3.1. UE01

El resultado de la evaluación cuantitativa de la UE01 se presenta en el documento adjunto Marco de Referencia del Proceso Contable - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES.

La OCI evidenció las siguientes fortalezas frente al control interno contable:

- La Contraloría de Bogotá en cumplimiento al PAD 2025, en el informe de auditoría regular código 66 a la vigencia 2024, feneció la cuenta de la entidad.
- Se continúan realizando conciliaciones con las diferentes áreas generadoras de información.
- De manera general se cumple con el Marco Normativo Contable vigente en las diferentes etapas del proceso contable

Se identificaron las siguientes debilidades:

- Se presentan deficiencias de los aplicativos que alimentan la información contable, especialmente en el aplicativo PERNO.
- La información de deudores de cartera hipotecaria no se encuentra individualizada en el aplicativo contable.

Se presentan las siguientes recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno contable del FONCEP:

- Garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera contable, con el fin que los estados financieros cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- Incluir como parte los ejercicios de rendición de cuenta de la entidad la información financiera.
- Continuar con las conciliaciones con las áreas generadoras de información con el fin de lograr una depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información como lo establece la Resolución 193 de 2016.
- Fortalecer los controles de los aplicativos que generan información contable, para garantizar la calidad y oportunidad de los registros que impactan los estados financieros.
- Continuar con la actualización de aquellos procedimientos que tienen una vigencia superior de 3 años.
- Fortalecer los controles del riesgo de proceso “*Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente*”, para evitar la materialización del riesgo o mitigar su impacto.
- Adelantar las capacitaciones incluidas en el plan institucional de capacitación, tendientes al mejoramiento de competencias y habilidades de las personas que intervienen en el proceso contable.

### 5.3.2 UE02

El resultado de la evaluación cuantitativa de la UE02 se presenta en el documento adjunto Marco de Referencia del Proceso Contable - FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ.

La OCI evidenció las siguientes fortalezas frente al control interno contable:

- La Contraloría de Bogotá en cumplimiento al PAD 2025, en el informe de auditoría regular código 66 a la vigencia 2024, feneció la cuenta de la entidad.
- Los informes contables se transmitieron en los plazos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad y fueron publicados en la página web de FONCEP.
- Se observó comunicación periódica desde el área contable hacia las áreas generadoras de los hechos económicos, con el fin de conciliar la información objeto de registro.
- De manera general se cumple con el Marco Normativo Contable vigente en las diferentes etapas del proceso contable.

Se identificaron las siguientes debilidades:

- Si bien durante la vigencia 2025 se realizó análisis, depuración y seguimiento de cuentas, persisten saldos pendientes de depuración, como es el caso de la cuenta 13840899 cuotas partes pendientes por imputar desde el año 2010 y la cuenta 25140502 Intereses cuotas partes por pagar, según se indicó por la OCI en los informes de seguimiento a la evaluación integral del FPPB.

Se presentan las siguientes recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno contable del FPPB:

- Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas, especialmente la imputación de cuotas partes, las mesadas pensionales no cobradas y los conceptos asociados a los descuentos de nómina de pensionados, haciendo seguimiento permanente para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.
- Continuar con la actualización de aquellos procedimientos que tienen una vigencia superior de 3 años.
- Fortalecer los controles del riesgo de proceso “*Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente*”, para evitar la materialización del riesgo o mitigar su impacto.
- Continuar con el acompañamiento a los generadores de información contable, para el adecuado registro y revelación de hechos económicos.

- Adelantar las capacitaciones incluidas en el plan institucional de capacitación, tendientes al mejoramiento de competencias y habilidades de las personas que intervienen en el proceso contable.
- Tener en cuenta las recomendaciones generadas por la OCI tanto en los informes de auditoría como en los seguimientos.

En razón a que la evaluación al control interno contable presentada en este informe corresponde al corte de noviembre de 2025 y no incluye evaluación al corte del ejercicio de 2025, se recomienda a los generadores de información tener en cuenta las disposiciones de la Resolución 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación, relacionadas con la preparación de las notas a los estados financieros, así como los plazos establecidos para la presentación de la información a la CGN.

## 7. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES

Los riesgos y controles que se encontraban vigentes al corte del último monitoreo realizado correspondientes al tercer trimestre de 2025 son los siguientes:

<b>Riesgo</b>	<b>Control</b>
<i>Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente (riesgo de proceso)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar el conocimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a los profesionales del área de contabilidad.</li> <li>- Asegurar la aplicación de la norma en consecuencia con los hechos económicos.</li> <li>- Asegurar el conocimiento del Catálogo General de Cuentas vigente a los profesionales del área de contabilidad.</li> <li>- Validar la información financiera y contable remitida por las áreas que generan hechos económicos.</li> </ul>

Fuente: Herramienta Suit VISIÓN Empresarial- Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2025

Se observó que los 4 controles presentan los siguientes atributos relacionados con el diseño de los mismos:

<b>Atributos</b>	<b>Criterios</b>	<b>Observación OCI</b>
<i>Eficiencia</i>	<p><i>Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo</i></p> <p><i>Implementación: Automático o manual</i></p>	<p><i>Se registran 4 controles preventivos</i></p> <p><i>La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual</i></p>

Atributos	Criterios	Observación OCI
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observaron controles que no se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución de los controles en el monitoreo realizado con fecha de corte 14 de octubre 2025.

Si bien como lo informa la Subdirección Financiera y Administrativa en su respuesta al informe preliminar, periódicamente se realizan actividades relacionadas con los controles establecidos, tales como socializar la normatividad aplicable y el catálogo general de cuentas en los comités primarios mensuales, se realizan consultas a la Dirección Distrital de Contabilidad cuando se presenta incertidumbre en la aplicación de la norma contable, y se diligencia la lista de chequeo de validación de información financiera y contable, el riesgo se ha materializado en la vigencia tanto por hallazgos de la Contraloría, como a nivel interno, razón por la cual **se recomienda** fortalecer los controles establecidos, para evitar la materialización de los riesgos o mitigar su impacto.

En este sentido, frente a la solicitud de la Subdirección Financiera y Administrativa de modificar la calificación de la evaluación cuantitativa de control interno contable de las dos unidades ejecutoras, se informa que fue ajustada en el criterio 30.2 en cuanto a la identificación y actualización periódica de los riesgos, no obstante, el criterio 30.3 que se refiere al establecimiento de controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado se mantiene con evaluación PARCIALMENTE.

## 8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría de Bogotá en el informe de auditoría financiera, de gestión y de resultados correspondiente a la vigencia 2024, PDVCF 2025, código 66 se establecieron las siguientes acciones de plan de mejoramiento:

### AUDITORÍA 66-2025

Tabla No. 6 seguimiento plan de mejoramiento gestión financiera 31 de octubre de 2025

Hallazgo	Plan de mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento OCI
3.1.1.2 (66) Hallazgo administrativo porque FONCEP	Verificar la propiedad de la(s) subcuenta(s) Contables que se ha(n) configurado durante el periodo en el aplicativo	Tres (3) Lista de chequeo propiedad(es) subcuenta(s)	2025/06/01 al 2026/02/28	Se observó que se aplicaron las listas de chequeo de los trimestres con corte a junio y a septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se realiza de

Hallazgo	Plan de mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento OCI
no clasifica ni presenta adecuadamente la información de las Cuentas por Cobrar presentadas en los Estados de Situación Financiera frente al Balance de Prueba	LIMAY, haciendo un contraste de información del Catálogo General de Cuentas de la CGN y el Catálogo del Aplicativo. Esto con la finalidad de garantizar que el plan de cuentas que se trae del mes anterior tome las propiedades de las subcuentas contables configuradas.			manera trimestral, el último seguimiento se efectuará con corte a 31/12/2025.  Se recomienda identificar el nombre y fecha de realización de la verificación en cada una de las listas aplicadas. Adicionalmente, tener en cuenta la fecha de finalización de la acción, para aplicar oportunamente la lista de chequeo con corte a diciembre de 2025.
3.1.1.3 (66) Hallazgo administrativo porque FONCEP no revela la información sobre el Deterioro de las Cuentas por Cobrar conforme a lo registrado en el archivo denominado "Aux 1384 Dic2024".	Realizar nota adicional a nivel de las subcuentas con la finalidad que éstas soporten información complementaria a la revelación de la Nota 07 - Cuentas por Cobrar, de acuerdo con los lineamientos, directrices y guías para la elaboración de las notas a los Estados Financieros en cumplimiento de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.	Tres (3) Notas a los Informes Financieros y Contables	2025/07/01 al 2026/03/31	Se observó que en las notas a los estados financieros con corte al mes de junio de 2025, la ampliación de la información de las subcuentas contables de la Nota 7 cuentas por cobrar. Teniendo en cuenta que se realiza de manera trimestral, el último seguimiento se efectuará con corte a 31/12/2025.  Se recomienda tener en cuenta la fecha de finalización de la acción, para revelar la información a nivel de subcuentas de la Nota 7 cuentas por cobrar con corte a septiembre y diciembre de 2025.
3.1.1.4 (66) Hallazgo Administrativo por inconsistencia de la información revelada en las notas a los estados financieros respecto al estado real de los deudores de créditos hipotecarios	Realizar mesa de validación entre el Área de Contabilidad y el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, con el fin de corroborar la información contable de los estados de la cartera hipotecaria, validando la veracidad y coherencia de la información reportada en las Notas a los Informes Financieros y Contables de la entidad, previo a su presentación.	Tres (3) Actas de mesa de validación	2025/07/01 al 2026/02/28	Se observaron informes del área de cartera hipotecaria dirigidos al área contable como parte de las revelaciones, conforme con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de Nación para la elaboración de las notas a los estados financieros, mediante radicados: 3-2025-06493, 3-2025-07278, 3-2025-08235 y 3-2025-09955. Teniendo en cuenta que se realiza de manera trimestral el último seguimiento se efectuará con corte a 31/12/2025.  Se recomienda avanzar en los informes correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que los cortes a evaluar corresponden a los trimestres de junio, septiembre y diciembre de 2025.
	Realizar y entregar al área de Contabilidad informe de las revelaciones de acuerdo con los lineamientos, directrices y guías para la elaboración de las notas a los Informes Financieros y contables de la CGN mediante herramienta de gestión documental de la	tres (3) Informes de revelación de Cuentas por cobrar Créditos Hipotecarios	2025/07/01 al 2026/02/28	Se creó el control preventivo "Validar la información financiera y contable remitida por las áreas que generan hechos económicos" con registro en "Lista de chequeo de validación de información financiera y contable" código FOR-APO-GFI-039, el cual fue monitoreado en el tercer trimestre de la vigencia 2025. Se recomienda

Hallazgo	Plan de mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento OCI
	entidad. Con el fin de garantizar que la información de la nota de los créditos hipotecarios contenga las características fundamentales de relevancia y representación fiel.			documentar el control en un procedimiento del proceso.
	Crear un control que se asocie al riesgo "información financiera errónea o inexacta", que permita garantizar el cumplimiento de la preparación de la revelación de las Notas a los Estados Financieros.	Un (1) Reporte de control de la herramienta SVE	2025/06/01 al 2025/07/30	Se creó el control preventivo "Validar la información financiera y contable remitida por las áreas que generan hechos económicos" con registro en "Lista de chequeo de validación de información financiera y contable" código FOR-APO-GFI-039. No se observó documentado el control en ningún procedimiento. <b>Se recomienda</b> documentar y aplicar el control. <b>Acción completada al 100%</b>
3.1.2.1 (66) Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no actualización del Manual de Política Contable del FONCEP, desde 01/01/2018 por lo que se incumple lo contemplado por la CGN respecto a las modificaciones de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Actualizar el manual que contiene las Políticas Contables del FONCEP con la normatividad vigente expedida por la CGN, así como su divulgación mediante correo institucional a los funcionarios y colaboradores de la entidad.	Un (1) Manual de Políticas Contables del FONCEP formalizado y una (1) socialización.	2025/06/01 al 2025/11/30	Se realizaron socializaciones de las políticas en el FONCEP AL DÍA 24/nov/2025 se encuentran publicadas en la plataforma suit visión empresarial con el fin de que todas las partes interesadas puedan gestionar la respectiva consulta. <b>Acción completada al 100%</b>

Fuente Seguimiento plan de mejoramiento octubre 31 de 2025

## CONCLUSIONES

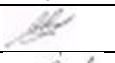
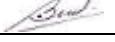
A partir de los resultados de la auditoría realizada, se observó que el sistema de control interno asociado a la presentación de la información financiera es adecuado, no obstante, se formulan recomendaciones para continuar fortaleciendo el proceso

de gestión financiera, con el fin de cumplir con los objetivos del control interno contable tal como lo establece la Resolución 193 de 2016; entre otros: "Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control".

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes. La ejecución de la auditoría permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido, sin que se presentaran limitaciones a la información requerida.

## RECOMENDACIONES

- Continuar con el trámite requerido para registrar la baja de bienes en los estados financieros de la vigencia 2025.
- Realizar un análisis detallado del origen y la composición del saldo de la cuenta capital cartera FER, con el fin de determinar su procedencia y la validez de los valores actualmente registrados.
- Acoger los lineamientos impartidos por la Dirección distrital de contabilidad en reunión del día 1 de diciembre de 2025, tendientes al adecuado cálculo, registro y revelación del deterioro.
- Implementar acciones asociadas a las recomendaciones formuladas por la OCI como producto de la evaluación al control interno contable, para lograr la mejora de los procesos y el cumplimiento de las disposiciones relativas a generación, publicación y revelación de la información financiera.
- Tener en cuenta las disposiciones de la Contaduría General de la Nación expedidas mediante Resolución 138 de 2025, relacionadas con la preparación de las notas a los estados financieros, así como los plazos establecidos para la presentación de la información a la CGN.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES				
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	Mediante la Resolución 0415 del 29 de diciembre de 2017, se adoptó el manual de políticas contables, bajo el marco normativo contable para entidades de gobierno el cual no ha tenido modificaciones
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	SI	0,18	En la vigencia 2025, las Políticas se mantienen publicadas en la intranet para consulta de funcionarios y contratistas al igual que los procedimientos, formatos y demás manuales que hacen parte del proceso contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef.	SI	0,18	En el desarrollo de las actividades del área contable se aplican las políticas aplicables bajo el marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación, las cuales son de obligatorio cumplimiento.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef.	SI	0,18	Si, Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la Entidad, toda vez que se aplicaron de acuerdo con las normas relacionadas para las Entidades de Gobierno expedidas por la Contaduría General de la Nación C.G.N, a la fecha no han sido modificadas.
1.4	¿Las políticas contables propendan por la representación fiel de la información financiera?	Ef.	SI	0,18	Las políticas contables del FONCEP tienen como finalidad representar fielmente la información financiera bajo los principios definidos en la doctrina contable por parte de la Contaduría General de la Nación; contemplan conceptos de identificación, medición y revelación atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	Si se establecen planes y procedimientos para el seguimiento al plan de mejoramiento, las dependencias responsables reportan los avances, la OCI realiza seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones producto de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá registradas en el aplicativo SVE para su seguimiento. La OCI presenta resultado en informe trimestral, igualmente la OAP está pendiente de los avances.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef.	SI	0,35	Los instrumentos se encuentran publicados en SVE para consulta de todos los interesados y el resultado de los seguimientos trimestrales se publican en la página web y se comunican a los integrantes del Comité de Control interno.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef.	SI	0,35	La Oficina de Control interno a través de sus profesionales, hace seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento externos, los cuales se encuentran cargados en la plataforma suit vision empresarial con las evidencias para facilitar la revisión. Se hace seguimiento a los planes de mejoramiento interno en las auditorías y seguimientos de la OCI. Se comunica el seguimiento por parte de la OCI a los responsables e integrantes del comité de control interno.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Si la entidad cuenta con procedimientos contables e instructivos tendientes a facilitar el flujo de la información, con el fin de instruir, detallar el proceso, los cuales están publicados en la intranet, así como la caracterización del proceso, estos procedimientos se realizan con la respectiva aprobación de la OAP.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,23	Los documentos se encuentran publicados en la plataforma suit vision empresarial para ser consultados por funcionarios y contratistas; para ejecución de actividades relacionadas con el proceso y en el cumplimiento de las funciones y obligaciones.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES	
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	Ef.	SI	0,23	El manual de políticas contables, los procedimientos y las guías detallan los medios, formas y formalidades mediante los cuales se debe reportar la información al responsable de la ejecución del proceso con el fin de realizar las actividades de registro inicial, ajuste, modificación, reporte y generación de información financiera.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef.	SI	0,23	Se evidencia que la entidad ha diseñado y adoptado procedimientos, manuales e instructivos para facilitar la aplicación de las políticas contables, los cuales son publicados en la plataforma suit vision empresarial.	
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	De acuerdo con las directrices distritales establecidas en la Resolución. DDC-000001 del 2019 cada entidad controla el Ingreso, egreso, traslado, bajas y toma física de los inventarios de bienes de la Entidad. El FONCEP cuenta con políticas y procedimientos definidos para la identificación y gestión de los bienes que hacen parte de su patrimonio, los cuales se encuentran registrados y administrados en el aplicativo VISION	
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,35	Los documentos se elaboran y son aprobados por el área de planeación, se hace socialización en los comités de MIPG, adicionalmente, los lineamientos se han publicado a través de la intranet, lo cual permite la consulta de cualquier usuario	
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef.	SI	0,35	Mediante la ejecución de las actividades establecidas para el registro, conciliación, ajuste y modificación de los bienes muebles e inmuebles, y especialmente a través de la conciliación mensual, se verifica la integridad y el cumplimiento normativo en el registro de los bienes físicos del FONCEP. Para la vigencia 2025, el inventario fue realizado durante los meses de septiembre y octubre.	
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Si existe procedimiento como el PDT-APO-GFI-006 Conciliación de cuentas bancarias y patrimonios autonomos , igualmente se realiza conciliación con la cuenta del patrimonio de cesantías y se realizan conciliaciones con almacén, cartera, area de cesantías con el fin de lograr una medición confiable la entidad prevé directrices de elaboración de conciliaciones de saldos contables actividad realizada con una periodicidad mensual.	
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,35	Los lineamientos se han socializado a través de la intranet, y en los diferentes comités primarios. Los procedimientos se encuentran publicados en la plataforma suit vision empresarial para consulta de las partes interesadas o responsables de ejecutar dicha actividad.	
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef.	SI	0,35	Las conciliaciones se realizan mensualmente y conjuntamente con el area involucrada, las cuales cumplen con el procedimiento establecido. No obstante, persisten las debilidades en depuración de saldos contables y conciliatorios de las cuentas por cobrar por incapacidades.	
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Existe un lineamiento, tal como se evidencia en el procedimiento PDT-APO-GFI-037 Procedimiento generación, aprobación de los estados contables y presentación de informes FPPB y FONCEP , en el cual se refleja la responsabilidad en cada etapa del registro y transmisión a contabilidad. Los contratistas cumplen las obligaciones relacionadas en el contrato y en cuanto a los servidores del area se encuentran documentadas en el manual de funciones.	
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,35	Los lineamientos se han socializado a través de la intranet, del correo institucional así como en los diferentes comités institucionales los procedimientos se encuentran publicados en la plataforma suit vision empresarial para consulta de fucionarios y contratistas. Adicionalmente el grupo de contabilidad realiza reuniones de verificación de la normativa y actividades de cierre.	

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES	
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	Ef.	SI	0,35	Se evidencia el cumplimiento del rol de cada uno de los funcionarios a través de sus evaluaciones periódicas y de los contratistas en los informes de gestión mensuales. Adicionalmente, la OCI verifica las instancias que participan en la toma de decisiones y en la operación, a partir de los seguimientos y auditorías realizados durante la vigencia.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Si se cuenta con el PDT-APO-GFI-037 Procedimiento generación, aprobación de los estados contables y presentación de informes FPPB y FONCEP", se verificó que en los informes correspondientes a la vigencia 2025 no se evidenciaron pago de sanciones, ni requerimientos por parte de la CGN	
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,35	El procedimiento está publicado para consultas de funcionarios, contratistas. La información financiera mensualmente es remitida a la OCI y el cague de la información en la página web de FONCEP, se realiza trimestralmente.	
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef.	SI	0,35	Se evidenció que los informes se generan trimestralmente y se publican en la página web de la entidad. Adicionalmente, los seguimientos realizados por la OCI son comunicados a las partes interesadas. No se observó extemporaneidad en los reportes ni pago de sanciones por la presentación de la información financiera.	
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	estados contables y la presentación de los informes FPPB y FONCEP". Adicionalmente, para el cierre de la vigencia se realizan conciliaciones con las áreas responsables de la generación de la información contable, con el fin de asegurar la veracidad, consistencia y oportunidad de los datos reportados.	
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,35	Se realizó socialización con las áreas involucradas en el proceso contable: efectuando los requerimientos correspondientes y recordando los compromisos de entrega de información, necesarios para el cierre contable y la elaboración de las revelaciones en los informes financieros; adicionalmente PDT-APO-GFI-037 Procedimiento generación, aprobación de los estados contables y presentación de informes FPPB y FONCEP	
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef.	SI	0,35	Se observó que se realizan conciliaciones con las dependencias, la información es recepcionada por contabilidad, se cumple con actividades cotidianas que son supervisadas por el responsable del área integración de sistemas de información financiera	
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el procedimiento CÓDIGO:PDT-APO-GFI-019 V3 Procedimiento para el registro contable y elaboración de la conciliación de la propiedad, planta y equipo se realiza mensualmente la conciliación entre los registros contables y la información del almacén, con el fin de validar la exactitud e integridad de los saldos correspondientes a la propiedad, planta y equipo. Adicionalmente, se llevó a cabo el inventario físico para corroborar la existencia real de los bienes y asegurar la consistencia entre los registros físicos y contables.	
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,35	Los lineamientos se encuentran publicados en la plataforma suit vision empresarial para consulta de funcionarios y contratistas.adicionalmente se cuenta con el PDT-APO-GFI-037 Procedimiento generación, aprobación de los estados contables y presentación de informes FPPB y FONCEP	
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef.	SI	0,35	La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que a través de las conciliaciones periódicas con las áreas, se da cumplimiento con las directrices para la identificación de activos y pasivos de la entidad. Adicionalmente la entidad realizó el levantamiento de inventario físico en la entidad.	

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES				
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables MOI-APO-GFI-001 y el procedimiento PDT-APO-GFI-025 "Procedimiento Saneamiento Contable" V4 30/12/2024 publicado en la intranet.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,23	Los lineamientos están publicados a través de la intranet, así como en los diferentes comités institucionales los procedimientos se encuentran publicados en la plataforma suit vision empresarial para consulta de fucionarios y contratistas.PDT-APO-GFI-037 Procedimiento generación, aprobación de los estados contables y presentación de informes FPPB y FONCEP Adicionalmente, de forma continua, el area de contabilidad realiza reuniones de verificación de la normativa
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef.	SI	0,23	Si existen mecanismos, en cuanto a sostenibilidad contable la aplicación de la normativa actual (políticas procedimientos): las areas misionales trabajan en la depuración de cifras y elaboración de la ficha técnica y el area de contabilidad mensualmente realiza actividad de cierre a estados financieros.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef.	PARCIALMENTE	0,14	Se realizan mensualmente análisis de las cuentas y su conciliación, persisten partidas por depurar. Se ha realizado 4 Comités de Sostenibilidad sin que hayan finalizado procesos de depuración en 2025.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	La entidad en cada procedimiento realiza el correspondiente flujograma, en el cual se describe como circula la información desde el area generadora hacia el area contable. Adicionalmente se cuenta con cuenta con la caracterización del proceso en el cual se establecen los proveedores de entrada de información para el desarrollo de las actividades que se ejecutan.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef.	SI	0,35	Los proveedores de información si se tienen identificados en la caracterización del proceso: tesorería, area de talento humano, cesantias, área administrativa Adicionalmente se cuenta con la caracterización la cual establece los proveedores de entrada de información para el desarrollo de las actividades que se ejecutan en el proceso, y a su vez, estas se encuentran documentadas mediante los procedimientos y formatos definidos
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef.	SI	0,35	Se evidencia que, para el proceso de Gestión Financiera se han identificado los receptores de la información del proceso y las tareas a desarrollar con dicha información, los cuales están estructurados conforme a la metodología del ciclo PHVA. Lo anterior demuestra el cumplimiento de los requisitos de definición, trazabilidad y control de la información dentro del proceso.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	La cuenta contable 1415 prestamos concedidos, no cuenta con la discriminación del tercero, no obstante el aplicativo de cartera hipotecaria si lo tiene registrado y para la cartera inactiva se cuenta con controles en el proceso de cartera hipotecaria, cuentas como propiedad planta y equipo se encuentran individualizadas por el area de gestión.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef.	SI	0,35	El área de Contabilidad cuenta con lineamientos establecidos para que la clasificación y el registro de las operaciones de la entidad puedan ser realizados por terceros, garantizando así el control y la adecuada identificación de las partidas.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef.	SI	0,35	Para baja de bienes de almacén, el procedimiento indica que es necesario solicitar sesión extraordinaria de Comité Institucional de desempeño-CIGD y para las cuentas en general realizar Comité de Sostenibilidad Contable y exponer la razón de la baja. La individualización se realiza para proceder a realizar la baja en cuentas y de esa manera se registra.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES				
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	En la información financiera contable de la entidad se reflejan los hechos económicos conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual sirve de fundamento para el Manual de Políticas Contables y para el cumplimiento de la normatividad vigente.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef.	SI	0,70	A través de la revisión realizada en las auditorías, se evidenció que se aplican los criterios establecidos en la norma para el reconocimiento de los hechos económicos.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La Entidad revisa, consulta y aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno, así como las modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Se realiza un seguimiento permanente a la nueva normativa expedida por la CGN. Cabe resaltar que el Catálogo General de Cuentas es coherente con lo dispuesto en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef.	SI	0,70	Se realizan revisiones periódicas del catálogo de cuentas dentro del área contable, mediante la consulta constante de la página web de la CGN para verificar y aplicar sus actualizaciones
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos originados en las distintas áreas se registran individualmente en el sistema de información contable, de acuerdo con la información proporcionada por las áreas que los generan.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	SI	0,70	En el manual de políticas contables se estableció el criterio de clasificación aplicable a cada una de las partidas contables, de conformidad con el marco normativo vigente para la entidad.
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Al efectuar los registros, el aplicativo contable asigna automáticamente una numeración consecutiva, garantizando además el orden cronológico de las operaciones
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef.	SI	0,35	El área contable realiza verificación a cada uno de los tipos de documentos contables, previo a la elaboración y publicación de los estados financieros
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef.	SI	0,35	El aplicativo contable Limay, permite verificar el registro consecutivo de los hechos contables que alimentan la información contenida en los libros, lo cual es fundamental para garantizar la integridad y trazabilidad de la información contable adicionalmente con las conciliaciones la información queda verificada
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos registrados, están respaldados con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación esto lo cual garantiza la transparencia, confiabilidad y legalidad de la información contable, cumpliendo con los principios contables generalmente aceptados
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef.	SI	0,35	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus soportes documentales, se hacen conciliaciones con las diferentes áreas de gestión de la Entidad, la OCI realiza pruebas aleatorias en las auditorías.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef.	SI	0,35	Los documentos soportes de la contabilidad se conservan y custodian en cada una de las áreas que generan información para el área contable, en cada área existe un archivo de gestión que es administrado por la misma área.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES				
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	<p>ESANTIAS Y PENSIONES</p> <p>El área contable genera los comprobantes contables automáticos en el aplicativo LIMAY, a partir de la información generada por los proveedores de información</p>
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef.	SI	0,35	<p>Si, los comprobantes de contabilidad al ser elaborados en el aplicativo Limay de acuerdo al reconocimiento de los hechos económicos se asigna consecutivo de manera automática, siendo consistente con el orden cronológico.</p>
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef.	SI	0,35	<p>Si se enumeran de forma consecutiva según la parametrización del aplicativo Limay se realiza de forma automática evitando repetición de un número de documento.</p>
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	<p>El aplicativo LIMAY refleja el registro de las operaciones en los libros de contabilidad, que están debidamente respaldadas con comprobantes contables como documento inherente a todo proceso contable, con normas de archivo.</p>
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef.	SI	0,35	<p>Los libros de contabilidad son generados de acuerdo con la información registrada en el aplicativo LIMAY mediante los comprobantes contables generados a partir de los hechos económicos identificados por los diferentes proveedores de información.</p>
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef.	SI	0,35	<p>Las diferencias que ocasionalmente se presentan, se concilian de manera mensual con la información que reportan los procesos involucrados en el proceso contable, posteriormente se realizan los ajustes contables necesarios.</p>
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	<p>La completitud de los registros se realiza a través de las conciliaciones; adicionalmente se cuenta con el PDT-APO-GFI-037 Procedimiento generación, aprobación de los estados contables y presentación de informes FPPB y FONCEP</p>
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef.	SI	0,35	<p>Mecanismo de revisión permanente, actividades establecidas en el cronograma de cierre mensual, las conciliaciones permiten el cruce y comparación de saldos.</p>
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef.	SI	0,35	<p>Los libros de contabilidad son generados por el mismo aplicativo con base en los comprobantes de contabilidad y los saldos de los libros de contabilidad coinciden con la información reportada al CHIP de la CGN</p>
	MEDICIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	<p>Los criterios de medición inicial de los hechos económicos se encuentran definidos en las políticas de operación contable adoptadas, las cuales fueron elaboradas y se actualizan acorde al marco normativo aplicable a la entidad.</p>
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	SI	0,35	<p>Los criterios de medición definidos en el manual son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, adicionalmente se encuentran publicadas en la intranet para consulta.</p>
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef.	SI	0,35	<p>Para el registro de los hechos económicos se aplica el marco normativo entidades de gobierno según los lineamientos impartidos por CGN y SHD, los responsables de la información dan aplicación a los criterios y el área contable verifica su aplicación.</p>
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES				
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	ESANTIAS Y PENSIONES Se realiza el cálculo de depreciación para los bienes depreciables de la entidad método de línea recta.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef.	SI	0,23	El cálculo de la depreciación se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Política de Operación Contable y en el manual de políticas contables para la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo. se realiza de manera automática por aplicativo SAE/SAI
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef.	SI	0,23	Se da cumplimiento a la política mediante una revisión mensual realizada entre el área de Almacén y Contabilidad. Adicionalmente, el aplicativo SAE/SAI genera alertas automáticas cuando un activo está próximo a finalizar su vida útil.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef.	SI	0,23	La Política Contable se encuentra actualizada con las disposiciones de la CGN y la DDC en cuanto al reconocimiento del deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Sí, en el Manual de Políticas Contables se estableció para cada partida el criterio de medición posterior para los diferentes hechos económicos que puedan identificarse dentro del proceso. , fundamentado en el marco normativo que le aplica al FONCEP.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	SI	0,14	La medición posterior de los criterios, se establecen en la política contable y está desarrollada de acuerdo con el marco normativo que le aplica Al FONCEP
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef.	SI	0,14	En el Manual de Políticas Contables, se identificaron los hechos económicos y el tratamiento para los hechos que son objeto de actualización y de medición posterior
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	SI	0,14	Se aplica lo establecido en el marco normativo y en el manual correspondiente. El área de Contabilidad analiza la información suministrada por las distintas áreas de la organización. En cada política se observó el numeral correspondiente a la medición posterior de los hechos económicos, asegurando que se cumplan los lineamientos contables y normativos establecidos.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef.	SI	0,14	Si se realiza de manera oportuna, de acuerdo con lo establecido en el Manual de políticas contables actualmente se están reconociendo todos los hechos económicos.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef.	SI	0,14	El cálculo actuarial de pensiones y bonos se establece por el Ministerio de Hacienda, quien suministra el soporte para su registro.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	La elaboración y presentación de los Estados Financieros del FONCEP, atiende oportunamente a las fechas establecidas por la DDC, la CGN y a los Entes de Control, así como las directrices internas.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef.	SI	0,18	La entidad cuenta con el Procedimiento de Generación, Aprobación de los Estados Contables y Presentación de Informes, identificado con el código PDT APO GFI 037. Asimismo, se rige por las Políticas Contables establecidas internamente. Las directrices aplicables para la preparación y presentación de la información financiera corresponden a las normas vigentes emitidas por la Contraloría General de la Nación (CGN).

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES				
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecido para la divulgación de los estados financieros?	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES Ef.	SI	0,18	ESANTIAS Y PENSIONES Se generan informes financieros trimestralmente los cuales son publicados en la página web, y son reportados al CHIP de la CGN, acorde al procedimiento establecido y a la Dirección Distrital de Contabilidad.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef.	SI	0,18	La información contable se utiliza para formalizar diversas obligaciones y compromisos de carácter legal, laboral, tributario, presupuestal y otros propios de la misión de la entidad. Además, sirve como una fuente fundamental para la toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef.	SI	0,18	Se da cumplimiento a la normativa vigente mediante la elaboración del juego completo de estados financieros, los cuales son publicados en la página web del FONCEP. Pendiente verificar la publicación al corte de diciembre de 2025.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros son elaborados de acuerdo con la información generada desde el aplicativo LIMAY, cifras que no se han observado diferencias respecto de los libros de contabilidad del FONCEP.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef.	SI	0,70	El responsable del área contable realiza verificaciones antes de realizar la presentación de La información financiera, cuyos resultados quedan consignados en las conciliaciones mensuales.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	Con los indicadores financieros y la ficha técnica elaborada, se realiza un análisis integral que permite interpretar de manera objetiva la situación y el desempeño financiero de la entidad
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef.	SI	0,35	Los indicadores si se ajustan a las necesidades de la entidad se preparan para analizar la información financiera, se cargan en el aplicativo suit vision empresarial y pueden ser consultados.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef.	SI	0,35	La información es fiable toda vez que es tomada de forma automática de los auxiliares del aplicativo LIMAY y el responsable contable se encarga de su análisis.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, con notas y cuadros explicativos detallados. se realiza de forma comparativa, cumple con las exigencias de revelación con normas para el reconocimiento, medición, revelación, presentación además, las políticas contables .
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef.	SI	0,14	Las Notas a los Estados Financieros se elaboraron según el Marco Normativo Contable vigente, incluyendo naturaleza jurídica, funciones de cometido estatal, bases de preparación, y políticas
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef.	SI	0,14	Las notas a los estados contables desagregan de forma cualitativa y cuantitativa la información relevante para la comprensión de los estados financieros. Las revelaciones permiten conocer la entidad, su dinámica y desempeño financiero.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef.	SI	0,14	Se incluyeron variaciones cuantitativas y se realizaron comparativas de las principales cuentas de los estados financieros, con el fin de evidenciar las variaciones significativas. Esta información se encuentra publicada en la página web del FONCEP.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef.	SI	0,14	Si, las notas incorporan la metodología empleada para la estimación, medición y presentación de las partidas relevantes, con el fin de proporcionar transparencia y facilitar la adecuada comprensión e interpretación de la información financiera

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES				
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES Ef.	SI	0,14	Con el fin de cumplir con la calidad de la información financiera contable, se realiza una verificación previa, de manera que al ser presentada y publicada a los diferentes usuarios sea consistente.
RENDICIÓN DE CUENTAS					
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	La entidad realiza rendición de cuentas y prepara información financiera de propósitos específicos de manera trimestral CGN, anual Contraloría Distrital. Se observó por la OCI que en el 2025, la entidad cumplió con la rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá, la divulgación de la información en la página web y en la transmisión a la CGN.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef.	SI	0,35	El área de Contabilidad presenta y verifica las cifras de los estados financieros en coordinación con la Subdirección Financiera y Administrativa. Adicionalmente, mediante la elaboración de conciliaciones contables, la información queda debidamente validada.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef.	SI	0,35	Los reportes a entregar a los diferentes usuarios de la información contable se generan directamente del aplicativo LIMAY, adicionalmente para facilitar la comprensión de la información financiera se realizan explicaciones en las notas de carácter específico, que permiten la interpretación de la información contable
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	La OAP actualizó el manual de gestión de riesgos. El proceso de gestión financiera identificó los riesgos del proceso los cuales se encuentran en el mapa de riesgos de la entidad y están publicados en la plataforma SVE.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef.	SI	0,70	En la herramienta SVE se registran los riesgos identificados, aplicando la metodología adoptada en la entidad mediante el manual de gestión de riesgos. Se registra el monitoreo que se le realiza a los riesgos. La OCI realiza seguimiento a los monitoreos trimestralmente, los cuales se reflejan en la herramienta SVE.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción el mapa de riesgos está publicado en la intranet
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef.	SI	0,18	Se analizan y se hace seguimiento a través del monitoreo trimestral, de acuerdo con la metodología de riesgos. En la vigencia se ha materializado el riesgo a partir de los hallazgos de la Contraloría y la Oficina de Control Interno. Se define plan de mejoramiento.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef.	SI	0,18	Se tiene identificado el riesgo "Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente", el cual fue actualizado durante la vigencia 2025. Se realiza el monitoreo trimestralmente.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef.	PARCIALMENTE	0,11	El riesgo identificado cuenta con 4 controles que fueron actualizados en 2025, no obstante, se ha materializado el riesgo derivado de la falta de efectividad de los controles, razón por la cual se deben fortalecer los controles.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef.	SI	0,18	Las actividades de autoevaluación periódica están a cargo de la primera y la segunda línea de defensa. Además, se realizan monitoreos periódicos con el fin de determinar la efectividad de los controles.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	El personal de planta y contratistas del área contable cumplen con los requisitos de formación académica y tienen las habilidades y competencias necesarias para ejecutar el proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef.	SI	0,70	El perfil de los integrantes del Grupo Contabilidad demuestra experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades de gobierno de acuerdo con las actividades y responsabilidades asignadas a los integrantes del grupo contabilidad.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	En el año 2025 se incluyeron temas para mejorar las competencias o brindar actualización, relacionados con el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef.	SI	0,35	Si se realiza la verificación por parte de la segunda línea de defensa. Existen controles que permiten verificar la ejecución del plan. La OCI verifica la ejecución del plan de capacitación trimestralmente.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef.	SI	0,35	En el PIC 2025 se incluyeron temas de formación que permitan un mejoramiento de competencias y habilidades o actualizaciones normativas, los contratistas toman capacitaciones que son ofrecidas por entes externos como la SHD o la Contaduría General de la Nación.

**TOTAL 31,84**

<b>MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>5</b>
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	31,84
Porcentaje obtenido	0,994895833
<b>Calificación</b>	<b>4,97</b>

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
 Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: SERGIO CORTES RINCON  
 Cargo: DIRECTOR GENERAL

Entidad: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025	
<b>FORTALEZAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Contraloría de Bogotá en cumplimiento al PAD 2025, en el informe de auditoría regular código 66 a la vigencia 2024, feneció la cuenta de la entidad.</li> <li>✓ Se continúan realizando conciliaciones con las diferentes áreas generadoras de información.</li> <li>✓ De manera general se cumple con el marco normativo contable vigente en las diferentes etapas del proceso contable</li> </ul>	
<b>DEBILIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se presentan deficiencias de los aplicativos que alimentan la información contable, especialmente en el aplicativo PERNO.</li> <li>✓ La información de deudores de cartera hipotecaria no se encuentra individualizada en el aplicativo contable.</li> </ul>	
<b>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se avanzó en la depuración de la información contable como en las cuentas “Pago por cuenta de terceros” y “Otras cuentas por cobrar” igualmente la depuración de la cuenta de incapacidades.</li> <li>✓ Realización de conciliaciones con las áreas generadoras de información.</li> <li>✓ Se realizó actualización del procedimiento: Revelación de los Derechos Contingentes, Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales.</li> </ul>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera contable, con el fin que los estados financieros cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.</li> <li>✓ Incluir como parte los ejercicios de rendición de cuenta de la entidad la información financiera.</li> <li>✓ Continuar con las conciliaciones con las áreas generadoras de información con el fin de lograr una depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información como lo establece la Resolución 193 de 2016.</li> </ul>	

- ✓ Fortalecer los controles de los aplicativos que generan información contable, para garantizar la calidad y oportunidad de los registros que impactan los estados financieros.
- ✓ Continuar con la actualización de aquellos procedimientos que tienen una vigencia superior de 3 años.
- ✓ Adelantar las capacitaciones incluidas en el plan institucional de capacitación, tendientes al mejoramiento de competencias y habilidades de las personas que intervienen en el proceso contable
- ✓ Fortalecer los controles del riesgo de proceso “Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente”, para evitar la materialización del riesgo o mitigar su impacto

**Firma**

**Nombre:** **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
**Cargo:** Jefe Oficina de Control Interno

**Firma**

**Nombre:** **SERGIO CORTES RINCÓN**  
**Cargo:** Director General

**MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE**  
**FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ**

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Se adoptó Manual Políticas Contables de Entidad Contable Pública Bogotá, D.C. Publicadas en la intranet código FOR-EST-DPG-010 V1
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	Se realizaron socializaciones de las políticas en el FONCEP AL DÍA 24/NOV/2025 se encuentran publicadas en la intranet con el fin de que todas las partes interesadas puedan gestionar la respectiva consulta
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	El proceso contable para el desarrollo de su gestión aplica las políticas de la Entidad Contable Pública Bogotá, D.C: se aplican en el proceso de Reconocimiento e identificación medición inicial, registro revelación.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	Se aplican las políticas contables establecidas para las entidades que conforman ente público contable Bogotá, las cuales si se ajustan a la naturaleza del FPPB. para el registro, ajuste, actualización y presentación de los hechos económicos.
1.4	¿Las políticas contables propendan por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	Se identificó que el Manual contiene políticas contables aplicables al desarrollo y proceso de gestión Fra del FPPB, está atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Si se establecen planes y procedimientos para el seguimiento al plan de mejoramiento, los cuales se encuentran publicados en SVE Adicionalmente la OCI realiza seguimiento permanente, a las acciones de mejora propuestas por la dependencia.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Se comunican a los correos electrónicos y los seguimientos se pueden consultar en el aplicativo SVE Se recomienda fortalecer la socialización de los instrumentos de seguimiento con los responsables
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Se realiza trimestralmente seguimiento a los planes de mejoramiento, se encuentra cargados en la plataforma suit vision empresarial y suben las evidencias para facilitar la revisión y son socializados por la jefe de la OCI

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Si la entidad cuenta con procedimientos contables manuales e instructivos tendientes a facilitar el flujo de información, los cuales indican el responsable de la acción están publicados en suit vision empresarial (SVE).
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	<b>0,23</b>	SI	1	<b>0,23</b>	La entidad socializa los cambios realizados en los procedimientos por correo, adicionalmente están publicados en la plataforma suit vision empresarial y pueden ser consultados por funcionarios y contratistas para la ejecución de sus actividades.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	<b>0,23</b>	SI	1	<b>0,23</b>	Los documentos con los que se remite la información a contabilidad si estan identificados, son cuentas de cobro ordenes de pago, comp.de egreso, comp.de ingreso, archivo soporte de facturación y novedades con el fin de realizar los registros.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	<b>0,23</b>	SI	1	<b>0,23</b>	Si existen procedimientos que aplican para el tratamiento contable del FPPB,publicados en SVE, caracterización del proceso, manual de politicas.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	PPYE control de los bienes muebles e inmuebles en el Manual políticas contables cargo del Área Administrativa. Procedimiento de almacen incluye incorporación, control, gestión, reconocimiento y baja de bienes
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Los documentos se elaboran en conjunto se remiten por correo electrónico y adicionalmente se hace reunión de socialización con los colaboradores del area, se encuentran publicados en la intranet.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	El Área Administrativa realizó la toma física de inventarios, los cuales están individualizados y queda soporte del inventario realizado a cada uno de los servidores de la entidad.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Si existe procedimiento cuentas bancarias y patrimonios autonomos PDT-APO-GFI-006 también se realizan conciliaciones mensuales de nómina de pensionados, cuotas, partes x cobrar, pagar, e identificar con el fin de lograr una medición confiable
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Los procedimientos se encuentran publicados en la plataforma SVE para consulta donde las partes interesadas o responsables de ejecutar dicha actividad pueden realizar su respectiva consulta
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Se realizan actividades de conciliación de acuerdo con los criterios normativos establecidos en los procedimientos , actividad conjunta con el area involucrada. que cumplen con el procedimiento establecido.

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Se cuenta con manual de funciones y procedimientos asociados al proceso de gestión financiera, en el cual se refleja la responsabilidad en cada etapa del registro y transmisión a contabilidad. cada contratista cumple las obligaciones
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Los procedimientos se encuentran publicados en SVE para consulta de las partes interesadas.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Se cuenta con procedimiento de generación, aprobación, estados contables, presentación, informes, FPPB, FONCEP. No se evidenció por parte de la OCI pago de sanciones, ni requerimientos de la CGN.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Están publicados para consulta de las partes interesadas; Los estados financieros trimestralmente se publican en la pagina web de FONCEP.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Se evidenció que mensualmente se continúan generar los informes y se publican trimestralmente en la página web de la entidad, La OCI evidenció que no se presentó extemporaneidad en la presentación de la información financiera,
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	procedimiento PDT-APO-GFI-037 generación, aprobación de los estados contables y presentación de informes FPPB y FONCEP para reportar con calidad y oportunidad la información financiera de la entidad.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Se encuentran publicados en la intranet los EEFF para ser consultados igualmente el Manual de políticas contables se encuentra publicado.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Se observó que se realizan conciliaciones con las dependencias, la información es recepcionada por contabilidad, se cumple con actividades cotidianas que son supervisadas por el responsable del area integración de sistemas de información financiera
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Se cuenta con el Procedimiento para el registro contable y elaboración de la conciliación de la propiedad, planta y equipo "CÓDIGO:PDT-APO-GFI-019 V3 mensualmente se realiza conciliación entre contabilidad y almacén. Se realizó inventario general

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con los procedimientos publicados en la intranet para ser consultados, cuando se actualizan se remiten por correo, las conciliaciones se realizan en conjunto con el área involucrada
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con las conciliaciones entre las dependencias generadoras de información y el área contable; el inventario de bienes a cargo del FPPB individualizado.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Al corte de noviembre se cuenta con 4 comités saneamiento, se cuenta con los procedimientos correspondientes publicados en intranet.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se encuentran publicados en la intranet para consulta de las partes interesadas; son de conocimiento de la dependencia involucrada y con cada persona encargada de manejar los temas en el área contable.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Si existen mecanismos, en cuanto a sostenibilidad contable la aplicación de la normativa actual (políticas procedimientos) en lo referente a saneamiento las áreas misionales trabajan en la depuración de cifras
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	Mensualmente se realiza análisis de las cuentas y su conciliación. Persisten saldos pendientes por depurar. Falta depurar cuotas partes, saldo por imputar, intereses CPxP
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>							
<b>RECONOCIMIENTO</b>							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cada procedimiento que realiza la entidad cuenta con el correspondiente flujograma, en el cual se describe como circula la información desde el área generadora hacia el área contable, igualmente se cuenta con la caracterización del proceso.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si se tienen identificados los proveedores de información: tesorería, Nómina de pensionados, gerencia de bonos y de cuotas partes, Coactivo, adicionalmente se cuenta con la caracterización del proceso.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se identifican los receptores de la información del proceso de Gestión Financiera y las tareas a desarrollar con dicha información, situación evidenciada en los procedimientos, adicionalmente se cuenta con la caracterización de proceso.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Si los derechos y obligaciones son individualizados por cada una de las áreas responsables de la información, las cuotas partes pensionales se registran por entidad y por tercero.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El área de contabilidad cuenta con los lineamientos para que la clasificación y registro de las operaciones de la entidad se realice por tercero para tener control e identificación de las partidas.

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	El procedimiento indica que es necesario realizar para el caso de bienes un comité de inventarios y para las otras partidas se debe llevar a Comité de Sostenibilidad Contable la razón de la baja.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Si en los estados financieros de la entidad se refleja en los hechos económicos conforme al marco Normativo para entidades de gobierno y el Manual de políticas contables.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	<b>0,70</b>	SI	1	<b>0,70</b>	Al aplicar la norma se tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, en el manual de políticas contables se encuentran definidos los lineamientos para la elaboración y presentación de los Estados financieros
<b>CLASIFICACIÓN</b>							
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	La entidad contempla todas las definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución CGN 620 de 2015 y sus modificatorias
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	<b>0,70</b>	SI	1	<b>0,70</b>	Al interior de la Entidad se realizan revisiones del catálogo de cuentas mediante la consulta constante de la página web de la CGN para verificar sus actualizaciones y directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Los hechos económicos son registrados de forma individualizada de acuerdo con la naturaleza de cada uno de los hechos económicos identificados por parte de los proveedores de la información.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	<b>0,70</b>	SI	1	<b>0,70</b>	Si, en el Manual de Políticas Contables se estipuló el criterio de clasificación para cada una de las partidas contables conforme al marco normativo que aplica a la entidad.
<b>REGISTRO</b>							
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	El aplicativo contable al realizar los registros permite asignar de manera inmediata la numeración de forma consecutiva, es el aplicativo quien automáticamente asigna el consecutivo de los documentos y es consistente con el orden cronológico.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	El área contable realiza verificación a cada uno de los tipos de documentos contables, los cuales se elaboran en forma automática y cronológica por parametrización existente
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	El área contable realiza dicha verificación en cada tipo de documento al realizar movimiento del libro diario. Esta numeración es automática, la cual es generada por el aplicativo Limay

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,30</b>	Sí, de acuerdo con los resultados de los seguimientos y auditorías, efectuados selectivamente, se ha evidenciado que los registros se realizan previo a la verificación del cumplimiento de los soportes idóneos.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,35</b>	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus soportes documentales, se hacen conciliaciones con las diferentes áreas de gestión de la Entidad, la OCI realiza pruebas aleatorias en las auditorías.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,35</b>	Los documentos soportes de la contabilidad se conservan y custodian en cada una de las áreas que generan información para el área contable, en cada área existe un archivo de gestión que es administrado por la misma área.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,30</b>	El área contable genera los comprobantes contables automáticos en el aplicativo LIMAY, a partir de la información generada por los proveedores de información
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,35</b>	Si, los comprobantes de contabilidad al ser elaborados en el aplicativo Limay de acuerdo al reconocimiento de los hechos económicos se asigna consecutivo de manera automática, siendo consistente con el orden cronológico.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,35</b>	Si se enumeran de forma consecutiva según la parametrización del aplicativo Limay se realiza de forma automática evitando repetición de un número de documento.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,30</b>	El aplicativo LIMAY refleja el registro de las operaciones en los libros de contabilidad, que están debidamente respaldadas con comprobantes contables como documento inherente a todo proceso contable, con normas de archivo.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,35</b>	Los libros de contabilidad son generados de acuerdo con la información registrada en el aplicativo LIMAY mediante los comprobantes contables generados a partir de los hechos económicos identificados por los diferentes proveedores de información.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	<b>1</b>	<b>0,35</b>	El área de contabilidad realiza como control conciliaciones mensuales y los ajustes pertinentes cuando sea el caso previo a la generación de los libros de contabilidad, actividad que permite detectar a tiempo las posibles diferencias.

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Se consolida, verifica y concilia mensualmente la información, se generan consecutivos automáticos; al momento de conciliar se establecen diferencias y se confirma la completitud de los documentos en el momento de realizar el archivo.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Revisión permanente, las conciliaciones con áreas que generan la información contable permiten el cruce y comparación de saldos y realizar verificación al momento del archivo de documentos
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Los libros de contabilidad son generados por el mismo aplicativo con base en los comprobantes de contabilidad y los saldos de los libros de contabilidad coinciden con la información reportada al CHIP de la CGN.
<b>MEDICIÓN</b>							
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos se encuentran definidos en las políticas de operación contable adoptadas, las cuales fueron elaboradas y se actualizan acorde al marco normativo aplicable a la entidad.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Los criterios de medición definidos en el manual son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, adicionalmente se encuentran publicadas en la intranet para consulta.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Para el registro de los hechos económicos se aplica el marco normativo entidades de gobierno según los lineamientos impartidos por CGN y SHD, los responsables de la información dan aplicación a los criterios y el área contable verifica su aplicación.
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>							
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Se realiza el cálculo de depreciación para los bienes depreciables de la entidad método de línea recta.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	<b>0,23</b>	SI	1	<b>0,23</b>	El cálculo de la depreciación se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Política de Operación Contable y en el manual de políticas contables para la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	<b>0,23</b>	SI	1	<b>0,23</b>	Se da cumplimiento a la política, se revisa mensualmente entre área de almacén y contabilidad adicionalmente el aplicativo SAE/SAI tiene una alerta cuando el activo se le está agotando la vida útil.

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	<b>0,23</b>	SI	1	<b>0,23</b>	La Política Contable se encuentra actualizada con las disposiciones de la CGN y la DDC en cuanto al reconocimiento del deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Si, en el Manual de Políticas Contables se estableció para cada partida el criterio de medición posterior para los diferentes hechos económicos que puedan identificarse dentro del proceso, , fundamentado en el marco normativo que le aplica al FPPB
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	<b>0,14</b>	SI	1	<b>0,14</b>	La Política Contable se basa en la definida por la Dirección Distrital de Contabilidad, que le aplica al ente contable público Bogotá, las cuales fueron elaboradas con base en el marco normativo aplicable a la entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	<b>0,14</b>	SI	1	<b>0,14</b>	Cada una de las Políticas Contables define los hechos económicos objeto de medición posterior y mensualmente se realiza conciliación, con el fin de realizar el reconocimiento de los hechos económicos, basados en el marco normativo vigente.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	<b>0,14</b>	SI	1	<b>0,14</b>	De acuerdo con lo establecido en el marco normativo, el área de Contabilidad analiza la información suministrada por las demás áreas. En cada política se identificó el numeral correspondiente a la medición posterior de los hechos económicos..
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	<b>0,14</b>	SI	1	<b>0,14</b>	Si se realiza de manera oportuna y conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, se garantiza el reconocimiento adecuado de todos los hechos económicos.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	<b>0,14</b>	SI	1	<b>0,14</b>	El cálculo actuarial de pensiones y bonos se establece por el Ministerio de Hacienda, quien remite el soporte para su registro
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Los Estados Financieros son publicados mensualmente en la pagina web, se reportan a la DDC-SDH quienes consolidan la información y la transmiten a la CGN sin extemporaneidad durante al vigencia
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	La entidad cuenta con un Procedimiento de Generación, Aprobación de los Estados Contables y Presentación de Informes código PDT APO GFI 037, de igual forma lo establecido en las Políticas Contables.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	Trimestralmente se generan informes financieros los cuales son publicados en la página web, los cuales se reportan a la DDC-SDH entidad que reporta al CHIP de la CGN, acorde al procedimiento establecido.

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	La información contable se toma para formalizar diferentes obligaciones y compromisos de orden legal, laboral, tributario, presupuestal y otras inherentes a la misión de la entidad, como insumo para la toma de decisiones y programación de presupuesto.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	Se elaboran y se publican en la página web del FONCEP los estado de la situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y Notas estados financieros. Pendiente verificar la publicación al corte de diciembre de 2025.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Los libros de contabilidad se generan desde el aplicativo contable por lo tanto las cifras son coincidentes por tanto las cifras no presentan diferencias respecto de los libros de contabilidad
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	<b>0,70</b>	SI	1	<b>0,70</b>	Se realizan verificaciones por parte de los colaboradores del área contable y el generador de la información, cuyos resultados quedan consignados en las conciliaciones mensuales, la cual es tomada del aplicativo.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Esta información es tomada de forma automática de los auxiliares de los Estados Financieros
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Para la presentación de la información financiera se tiene en cuenta lo establecido en la normatividad y en el Manual de Políticas Contables, el los estados financieros intermedios se generan notas que facilitan la comprensión de las cifras.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	<b>0,14</b>	SI	1	<b>0,14</b>	Las Notas a los Estados Financieros se elaboraron según el Marco Normativo Contable vigente, incluyendo naturaleza jurídica, funciones de cometido estatal, bases de preparación, y políticas
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	<b>0,14</b>	SI	1	<b>0,14</b>	Las notas a los estados contables desagregan de forma cualitativa y cuantitativa la información relevante para la comprensión de los estados financieros. Las revelaciones permiten conocer la entidad, su dinámica y desempeño financiero.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	<b>0,14</b>	SI	1	<b>0,14</b>	Se incluyeron variaciones cuantitativas y se realizaron comparativas de las principales cuentas de los estados financieros, con el fin de evidenciar las variaciones significativas. Esta información se encuentra publicada en la página web del FONCEP.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	<b>0,14</b>	SI	1	<b>0,14</b>	Si, las notas incorporan la metodología empleada para la estimación, medición y presentación de las partidas relevantes, con el fin de proporcionar transparencia y facilitar la adecuada comprensión e interpretación de la información financiera

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	<b>0,14</b>	SI	1	<b>0,14</b>	Se evidenció a partir del muestreo realizado, en auditorias de la OCI que se presenta la información generada por el aplicativo contable Limay, debidamente conciliada con los responsables de proceso.
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>							
	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	<b>OBSERVACIONES</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Se evidenció que durante la vigencia 2025, la entidad cumplió con la divulgación de la información financiera, disponible en la página web y en la transmisión a la DCC.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	El área de Contabilidad presenta y verifica las cifras de los estados financieros en coordinación con la Subdirección Financiera y Administrativa. Adicionalmente, mediante la elaboración de conciliaciones contables, la información queda debidamente validada.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Los reportes a entregar a los diferentes usuarios de la información contable se generan directamente del aplicativo LIMAY, adicionalmente para facilitar la comprensión de la información financiera se realizan explicaciones en las notas de carácter específico, que permiten la interpretación de la información contable
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>							
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	La OAP actualizó el manual de gestión de riesgos. El proceso de gestión financiera identificó los riesgos del proceso los cuales se encuentran en el mapa de riesgos de la entidad y están publicados en la plataforma SVE.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	<b>0,70</b>	SI	1	<b>0,70</b>	En la herramienta SVE se registran los riesgos identificados, aplicando la metodología adoptada en la entidad mediante el manual de gestión de riesgos. Se registra el monitoreo que se le realiza a los riesgos La OCI realiza seguimiento a los monitoreos trimestralmente, los cuales se reflejan en la herramienta SVE.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción el mapa de riesgos está publicado en la intranet
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	Se analizan y se hace seguimiento a través del monitoreo trimestral, de acuerdo con el seguimiento realizado a gestión de riesgos no se ha presentado materialización de estos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	Se tiene identificado el riesgo "Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente", el cual fue actualizado durante la vigencia 2025. Se realiza el monitoreo trimestralmente.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	<b>0,18</b>	PARCIALMENTE	0,6	<b>0,11</b>	El riesgo identificado cuenta con 4 controles que fueron actualizados en 2025, no obstante, se ha materializado el riesgo derivado de la falta de efectividad de los controles, razón por la cual se deben fortalecer los mismos.

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	<b>0,18</b>	SI	1	<b>0,18</b>	Las actividades de autoevaluación periódica están a cargo de la primera y la segunda línea de defensa. Además, se realizan monitoreos periódicos con el fin de determinar la efectividad de los controles.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	El personal de planta y contratistas del área contable cumplen con los requisitos de formación académica y tienen las habilidades y competencias necesarias para ejecutar el proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	<b>0,70</b>	SI	1	<b>0,70</b>	El personal involucrado en el proceso contable cumple con el perfil para desempeñar las funciones el cual demuestra experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades de gobierno.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	<b>0,30</b>	SI	1	<b>0,30</b>	En el año 2025 se incluyeron temas para mejorar las competencias o brindar actualización, relacionados con el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	Si se realiza la verificación por parte de la segunda línea de defensa. Existen controles que permiten verificar la ejecución del plan. La OCI verifica la ejecución del plan de capacitación trimestralmente.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	<b>0,35</b>	SI	1	<b>0,35</b>	El PIC 2025 incluye temas de formación que permiten el mejoramiento de competencias y habilidades o actualizaciones normativas, los contratistas toman capacitaciones de oferta interinstitucional.
<b>32,00</b>		<b>TOTAL</b>		<b>31,84</b>			

**FUENTE:** Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

<b>Calificación Máxima</b>	<b>5</b>
Porcentaje obtenido	0,994895833
<b>Calificación</b>	<b>4,97</b>

**NOTA:** El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la **Efectividad** de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
 Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: SERGIO CORTÉS RINCÓN  
 Cargo: DIRECTOR GENERAL



## FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: **FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ**

<b>CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025</b>
<b>FORTALEZAS</b>
<p>La Contraloría de Bogotá en cumplimiento al PAD 2025, en el informe de auditoría regular código 66 a la vigencia 2024, feneció la cuenta de la entidad.</p> <p>Los informes contables se transmitieron en los plazos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad y fueron publicados en la página web de FONCEP.</p> <p>Se observó comunicación periódica desde el área contable hacia las áreas generadoras de los hechos económicos, con el fin de conciliar la información objeto de registro.</p> <p>De manera general se cumple con el marco normativo contable vigente en las diferentes etapas del proceso contable</p>
<b>DEBILIDADES</b>
<p>Si bien durante la vigencia 2025 se realizó análisis, depuración y seguimiento de cuentas, persisten saldos pendientes de depuración, como es el caso de la cuenta 13840899 cuotas partes pendientes por imputar desde el año 2010 y la cuenta 25140502 Intereses cuotas partes por pagar, según se indicó por la OCI en los informes de seguimiento a la evaluación integral.</p>
<b>AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b>
<p>Se realizó depuración de cuentas contables especialmente la 2460 Créditos Judiciales.</p> <p>Se realizó actualización de procedimientos como: Procedimiento Revelación de los Derechos Contingentes, Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales.</p>
<b>RECOMENDACIONES</b>
<p>Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas, especialmente la imputación de cuotas partes, las mesadas pensionales no cobradas y los conceptos asociados a los descuentos de nómina de pensionados, haciendo seguimiento permanente para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.</p> <p>Continuar con la actualización de aquellos procedimientos que tienen una vigencia superior de 3</p>



años.

Continuar con el acompañamiento a los generadores de información contable, para el adecuado registro y revelación de hechos económicos.

Adelantar las capacitaciones incluidas en el plan institucional de capacitación, tendientes al mejoramiento de competencias y habilidades de las personas que intervienen en el proceso contable

Fortalecer los controles del riesgo de proceso “Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente”, para evitar la materialización del riesgo o mitigar su impacto

Tener en cuenta las recomendaciones generadas por la OCI tanto en los informes de auditoría como en los seguimientos.

**Firma**

**Nombre:** Alexandra Yomayuza Cartagena  
**Cargo:** Jefe de Oficina de Control Interno

**Firma**

**Nombre:** Sergio Cortés Rincón  
**Cargo:** Director General FONCEP